

Madrid, a 15 de julio de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Mercados Secundarios  
C/ Edison, número 4  
28006 MADRID

### HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Hacemos referencia a los acuerdos relativos a distribuciones a los accionistas adoptados por la Junta General de fecha 6 de junio de 2019 de la sociedad CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. (en adelante "**Rea**" o la "**Sociedad**"), comunicados mediante Hecho Relevante el siguiente 7 de junio de 2019 con número de registro 278911.

A los efectos de su publicación como Información Relevante se informa que ha finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores con respecto al acuerdo de reducción de capital social de Rea, sin oposición alguna por parte de éstos.

En consecuencia, de conformidad con los acuerdos adoptados en la referida Junta General, se procederá a la distribución entre los accionistas de Rea, conforme más adelante se dispone, de la cantidad total de 24.858.614,20 euros brutos, es decir, aproximadamente 1,10 euros brutos por acción, conforme al siguiente detalle:

1. El importe bruto total de 13.107.291,26 euros, aproximadamente 0,58 euros brutos por acción, como consecuencia de la reducción de capital social para la devolución de aportaciones.

Sobre el importe bruto a abonar por cada acción se practicará la retención fiscal del 1% correspondiente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2. La cantidad bruta total de 4.436.966,10 euros, aproximadamente 0,1963366 euros por acción, en concepto de devolución de aportaciones a los accionistas con cargo a la prima de emisión.
3. El importe bruto total de 7.314.356,84 euros, es decir, aproximadamente 0,3236617 euros brutos por acción, con cargo a reserva legal, a reservas voluntarias y a reserva de diferencias por redenominación.

Sobre el importe del dividendo por acción se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El referido pago se efectuará a través de BANCA MARCH, S.A., siendo las fechas relevantes las siguientes:

- Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negociarán con derecho a recibir las distribuciones (*last trading date*): 18 de julio de 2019.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir las distribuciones (*ex date*): 19 de julio de 2019.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a la Sociedad la prestación a su favor (*record date*): 22 de julio de 2019.
- Fecha de pago (*payment date*) de las referidas distribuciones: 23 de julio de 2019.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Atentamente.

---

Fco. Javier Acebo Sánchez  
Secretario del Consejo